



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-109131271-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Octubre de 2022

Referencia: REG - EX-2019-82764917- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-3864-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3 y 5 del IF-2019-82870233-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3049/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.13 16:12:56 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.13 16:12:57 -03:00

ACTA ACUERDO

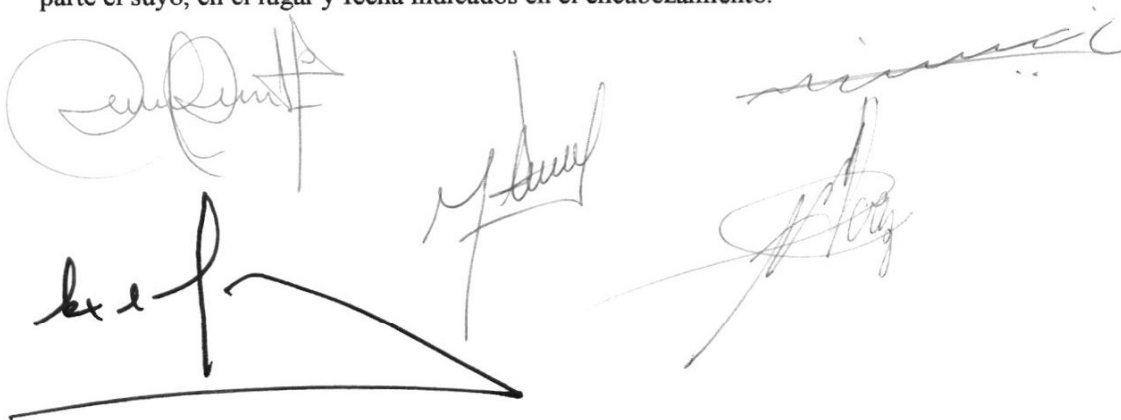
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes agosto de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen, por la parte sindical, el Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento ("SIPEDYB"), representado en este acto por los señores Cristian Luján Ricle (DNI 26.275.899), Mario Hugo Godoy (DNI 14.094.730), Luis Oscar Pérez (DNI 13.461.365) y Jorge Daniel Aruto (DNI 16.145.817); y por la parte empresaria, la firma Boskalis International B.V. Sucursal Argentina, representada en este acto por su Representante Legal, el Dr. Máximo Julio Fonrouge (DNI 12.045.584); ambas partes, sindical y empresaria, suscriptoras de la Convención Colectiva de Trabajo N° 1419/14 "E" (Ref. Exp. MT N° 1.614.797/14), con el ámbito de aplicación allí especificado, a fin de tratar los siguientes puntos:

1) Toma la palabra la representación sindical quien, fundada en los índices de inflación registrados durante los últimos meses, manifiesta que considera necesaria una recomposición salarial inmediata para el personal comprendido por el CCT N° 1419/14 "E" dependiente de la firma Boskalis International B.V. Sucursal Argentina.

2) Luego de un intercambio de opiniones y posiciones, las partes han acordado incrementar los salarios y adicionales convencionales que perciben los trabajadores dependientes de Boskalis International B.V. Sucursal Argentina comprendidos por el CCT N° 1419/14 "E", en un **quince por ciento (15%)** sobre los valores salariales vigentes, que se aplicará **a partir del 01/09/2019** como anticipo y a cuenta de la negociación paritaria principal del año 2019, resultando de tal manera aplicable, desde el 01/09/2019, las nuevas escalas o planillas salariales que se adjuntan como Anexo formando parte integrante del presente, y en las cuales se detallan los nuevos valores pactados (salarios básicos, adicionales y demás complementos) para cada categoría del personal de dragado.

3) Las partes convienen en elevar el presente acuerdo a la Autoridad de Aplicación para su homologación y posterior depósito, con arreglo a la legislación vigente y aplicable.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de todo lo expuesto, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo en este acto cada parte el suyo, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a signature that appears to be 'F. Aruto'. On the right, there is a signature that appears to be 'M. Fonrouge'. Below these, there is a large, bold, stylized signature that spans across the width of the page, possibly representing the union or the company as a whole.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

ANEXO

Escalas Salariales Personal Boskalis Septiembre de 2019

Categorías	Salario Básico (valores mensuales)	Compensación por Franquía sistema por Equipos 21x21
1	\$ 65.723,00	\$ 3.300,80
2	\$ 57.631,00	\$ 2.850,40
3	\$ 56.019,00	\$ 2.623,20
4A	\$ 56.019,00	\$ 2.623,20
4B	\$ 54.440,00	\$ 2.477,60
5A	\$ 52.161,00	\$ 2.372,00
5B	\$ 49.463,00	\$ 2.258,40
6	\$ 46.734,00	\$ 2.058,40
7A	\$ 43.157,00	\$ 1.912,00
7B	\$ 41.228,00	\$ 1.756,40
8A	\$ 40.858,00	\$ 1.656,00
8B	\$ 39.285,00	\$ 1.546,40
9	\$ 38.688,00	\$ 1.520,80

Categorías	Salario a Ordenes (valores por día)
1	\$ 2.294,00
2	\$ 2.294,00
3	\$ 2.294,00
4A	\$ 2.294,00
4B	\$ 2.294,00
5A	\$ 1.475,00
5B	\$ 1.475,00
6	\$ 1.475,00
7A	\$ 1.475,00
7B	\$ 1.475,00
8A	\$ 1.475,00
8B	\$ 1.475,00
9	\$ 1.475,00

Categorías	Plus por Embarcado	
	Sistema por Equipos (valores diarios)	Sistema Normal Lunes a Viernes (valores diarios)
1	\$ 4.126,00	\$ 3.175,00
2	\$ 3.563,00	\$ 2.644,00
3	\$ 3.279,00	\$ 2.479,00
4A	\$ 3.279,00	\$ 2.479,00
4B	\$ 3.097,00	\$ 2.360,00
5A	\$ 2.965,00	\$ 2.343,00
5B	\$ 2.823,00	\$ 2.310,00
6	\$ 2.573,00	\$ 1.908,00
7A	\$ 2.390,00	\$ 1.776,00
7B	\$ 2.193,00	\$ 1.622,00
8A	\$ 2.070,00	\$ 1.546,00
8B	\$ 1.933,00	\$ 1.447,00
9	\$ 1.901,00	\$ 1.405,00

Categorías	Plus por Título (valores diarios)
1	\$ 2.494,00
2	\$ 1.834,00
3	\$ 1.232,00
4A	\$ 1.232,00
4B	\$ 669,00

Categorías	Adicional por Dedicación Funcional (valores diarios)
1	\$ 2.943,00
2	\$ 2.283,00
3	\$ 1.804,00

Categorías	Compensación por Franquía - Sistema Normal Lunes a Viernes	
	Plus Especial - Todos los sistemas (valores diarios)	Compensación por Franquía - Sistema Normal Lunes a Viernes
1	\$ 714,00	\$ 1.128,00
2	\$ 620,00	\$ 966,00
3	\$ 580,00	\$ 897,00
4A	\$ 580,00	\$ 897,00
4B	\$ 580,00	\$ 897,00
5A	\$ 580,00	\$ 897,00
5B	\$ 580,00	\$ 897,00
6	\$ 580,00	\$ 897,00
7A	\$ 580,00	\$ 897,00
7B	\$ 580,00	\$ 897,00
8A	\$ 580,00	\$ 897,00
8B	\$ 580,00	\$ 897,00

Antigüedad	Adicional por Antigüedad (valores mensuales)
1 a 5 años	\$ 2.569,00
Más de 5 años	\$ 6.187,00

Se considera la antigüedad en la Empresa al 31 de diciembre de cada año

Desarraigo: \$ 1.577,00

Comitas (valor diario): \$ 1.107,00

Límite Jurisdiccional: \$ 3.650,00

[Handwritten signatures and initials]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 3864-22 Acu 3049-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.